

PROYECTO DE LEY 3170/2022- CR

LEY QUE DECLARA DE PREFERENTE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANTAS DE PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE TOPS E HILADOS CON FIBRA DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS PARA ORGANIZACIONES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES



Objeto de la ley

La presente iniciativa legislativa tiene por objeto, declarar de preferente necesidad pública e interés nacional la implementación de plantas de procesamiento y comercialización de tops e hilados con fibra de camélidos sudamericanos domésticos para organizaciones de pequeños y medianos productores.

Finalidad de la ley

El fin de la presente iniciativa legislativa es, mejorar la economía de las organizaciones de pequeños y medianos productores y darle valor agregado a la fibra de camélidos sudamericanos.

DECLARACIÓN DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL

Artículo 3. Declarar de interés nacional y necesidad pública, la implementación de plantas de producción de procesamiento y comercialización de tops e hilados con fibra de camélidos sudamericanos para organizaciones de pequeños y medianos productores.

Artículo 4. Priorización

Disponer que el poder ejecutivo a través del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI, priorice la programación de la ejecución de implementación de plantas de producción de procesamiento y comercialización de tops e hilados con fibra de camélidos sudamericanos para organizaciones de pequeños y medianos productores.

BENEFICIOS DE LA PROPUESTA

